



ESPAÑA jch

10 ES	11 NUMERO 246.881/6	10 Y
21	22 FECHA DE PRESENTACION 19.11.79	

MODELO DE UTILIDAD

16 JUN. 1980

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A63H 29/00
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO DE EMBRAGUE FRONTAL PARA RUEDAS DE VEHICULOS MECANICOS DE JUGUETE.

71 SOLICITANTE (S)

RESORTES Y MOTORES, S.A. (REMOSA)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Poligono Virgen de la Salud - CHIRIVELLA .- (VALENCIA)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 El objeto de la presente solicitud se refiere,
según se deduce del enunciado, a un dispositivo de embrague
frontal para ruedas de vehículos mecánicos de juguete. Se ha
concebido con la finalidad de proporcionar al mercado y al
5 público en general un dispositivo de embrague frontal con
el cual se mejoran las condiciones constructivas y de fun-
cionamiento de los embragues similares conocidos en orden
a la consecución de un efecto nuevo en los vehículos de ju-
guete a que se aplique.

10 En este sentido, el dispositivo de embrague
frontal que se propone viene caracterizado porque en el eje
conducido, final del sistema reductor de engranajes que com-
prenden los mecanismos motrices convencionales de los vehí-
culos de juguete, se incorpora un volante de inercia, de ma-
15 sa calculada, montado libremente sobre dicho eje, mientras
que en el propio eje, solidariamente, existe un casquillo
que incorpora una placa metálica en forma de estrella.

20 Cada una de las puntas de la estrella tiene
un punzonado y esta serie de punzonados está enfrentada a
una cara del volante, la cual está dotada de alveolos dis-
tribuidos equidistantes, en que se acoplan los punzonados
de las puntas de la placa, y cuyo acoplamiento determina
que el volante gire con el eje, hasta tanto dicho eje es
retenido o frenado bruscamente, con lo cual las punta de
25 la placa ceden elásticamente permitiendo la salida de los
punzonados de su alojamiento en los alveolos, girando li-
bremente el volante,

30 Para ayudar a la interpretación de la idea ex-
puesta se ha confeccionado, a título simplemente explicati-
vo, un juego de planos que representa la forma más idónea

1 de realización del dispositivo de embrague frontal para
ruedas de vehículos mecánicos de juguete que constituye el
objeto de la presente solicitud.

5 La figura 1ª muestra una vista en sección trans-
versal de un dispositivo de embrague frontal para ruedas de
vehículos de juguete, hecho según el invento. Como puede ob-
servarse, está constituido mediante un volante de inercia
-1- montado libremente en un eje -2-. En el eje -2- existe
solidariamente montado un casquillo -3- que incorpora una
10 placa metálica -4- provista de punzonados -5-,

Los punzonados -5- de la placa -4- están en-
frentados a una cara del volante -1- la cual está dotada
de alveolos -6- en los que quedan acoplados los punzonados
-5- de la citada placa -4-.

15 Por último, la figura 2ª, muestra una vista en
alzado frontal del propio dispositivo de embrague, en la
cual puede observarse que la placa -4- enfrentada al volan-
te -1- adopta la forma de una estrella, en cuyas puntas -7-
se ubican los punzonados que se enfrentan a los alveolos
-6- practicados en la cara -8- del volante de inercia -1-.

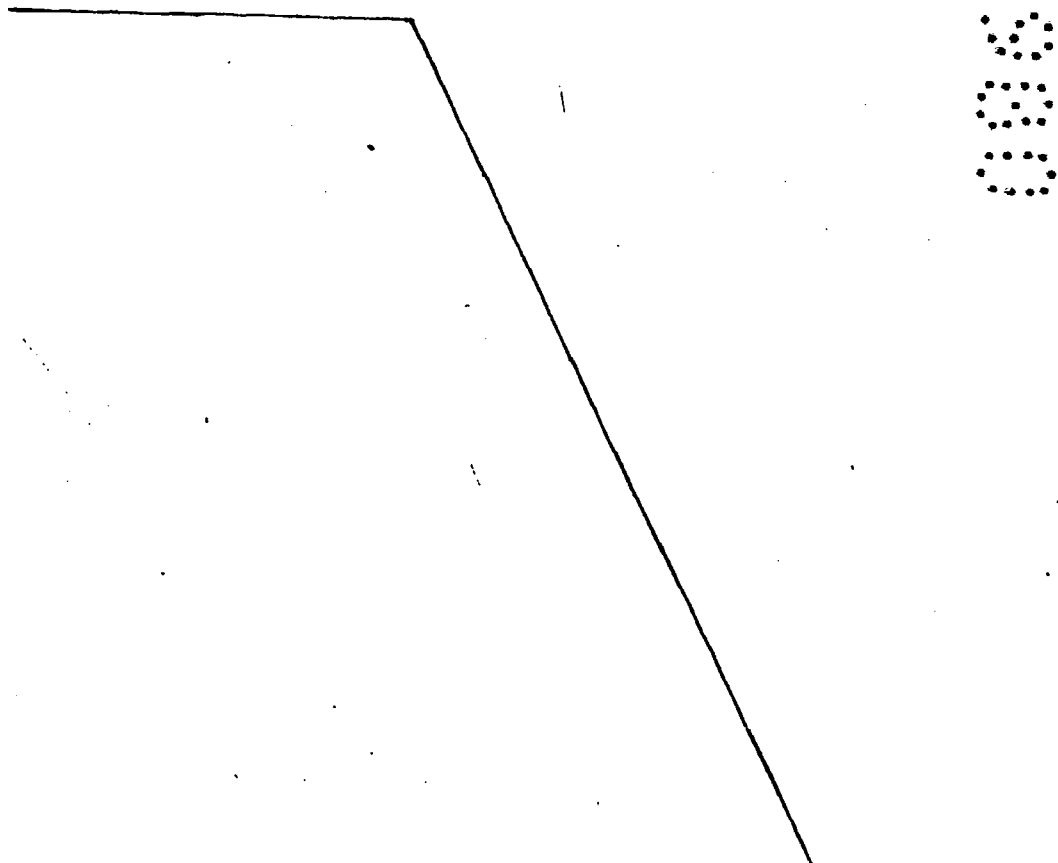
20 De la descripción de los dibujos que antecede
se deduce, prácticamente, la constitución y el funcionamien-
to del objeto de la invención, que es como sigue:

25 El acoplamiento entre la placa -4- montada en
el eje -2-, sobre el volante de inercia -1-, determina que
el volante gire con el eje arrastrado por dicha placa. Cuan-
do el eje -2- es retenido o frenado bruscamente, las puntas
-7- de la placa -4- ceden elásticamente permitiendo la sa-
lida de los punzonados -5- respecto de los alveolos -6-,
30 con lo cual el volante -1- gira libremente respecto del

eje -2-.

1
5
10
15
20
25
30

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse, si se tiene en cuenta que la construcción del embrague propuesto mediante volante de inercia acoplado a una placa en forma de estrella, obedece a un proceso elemental de fabricación y montaje que requiere costos asequibles de producción, pero sobre todo que dicha estructura de embrague sobre rueda de vehículo permite una relación flexible de acoplamiento que asegura el funcionamiento eficaz de la transmisión en las condiciones mecánicas establecidas, por lo que es evidente que el modelo solicitado aporta una utilidad o un beneficio o efecto nuevo a la función a que se destina.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1

1.- DISPOSITIVO DE EMBRAGUE FRONTAL PARA RUEDAS DE VEHICULOS MECANICOS DE JUGUETE, caracterizado esencialmente porque en el eje conducido, final del sistema reductor de engranajes que comprenden los mecanismos motrices convencionales de los vehículos de juguete, se incorpora un volante de inercia, de masa calculada, montado libremente sobre dicho eje, mientras que en el propio eje, solidariamente, existe un casquillo que incorpora una placa metálica en forma de estrella, cada una de cuyas puntas tiene un punzonado y están enfrentados a una cara del volante, la cual está dotada de alveolos distribuidos equidistantes, en que se acoplan los punzonados de las puntas de la placa, y cuyo acoplamiento determina que el volante gire con el eje, hasta tanto dicho eje es retenido o frenado bruscamente, con lo cual las puntas de la placa ceden elásticamente permitiendo la salida de los punzonados de su alojamiento en los alveolos, girando libremente el volante.

5

10

15

20

2.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: DISPOSITIVO DE EMBRAGUE FRONTAL PARA RUEDAS DE VEHICULOS MECANICOS DE JUGUETE.

25

30

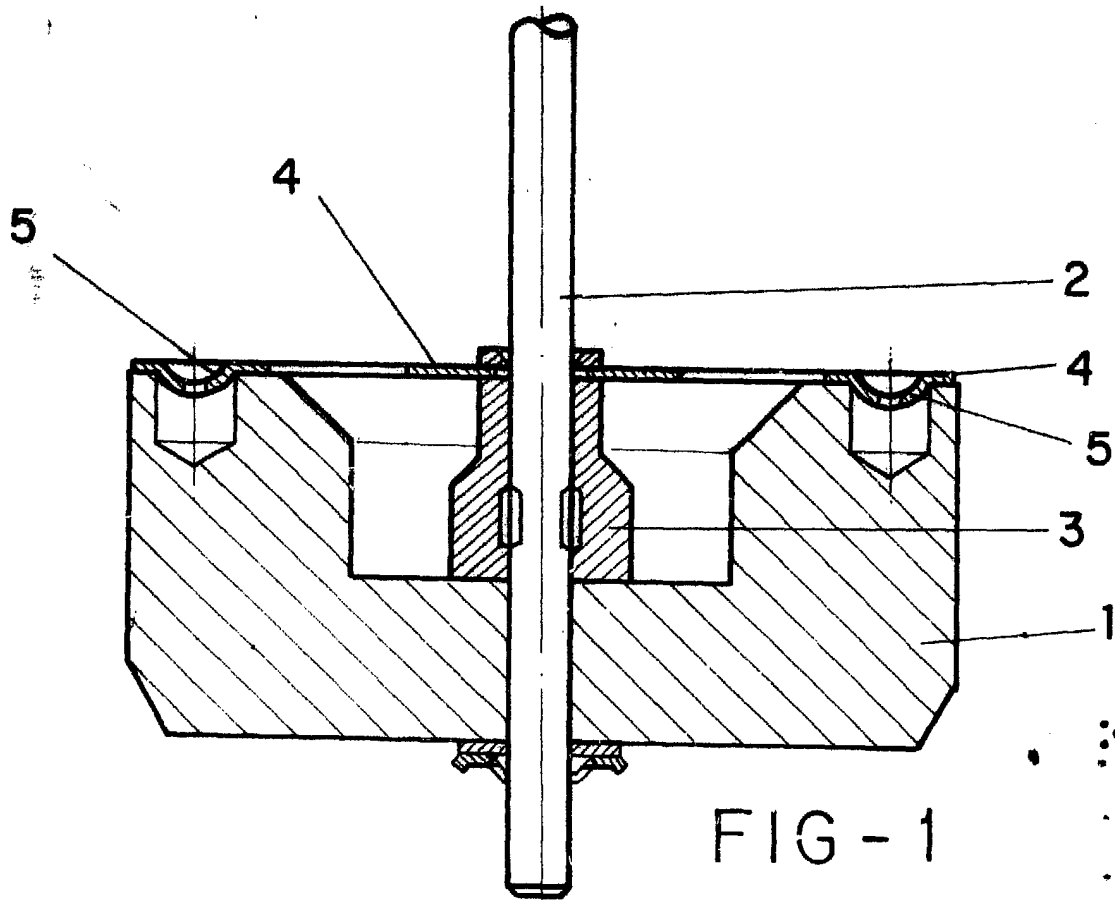


FIG - 1

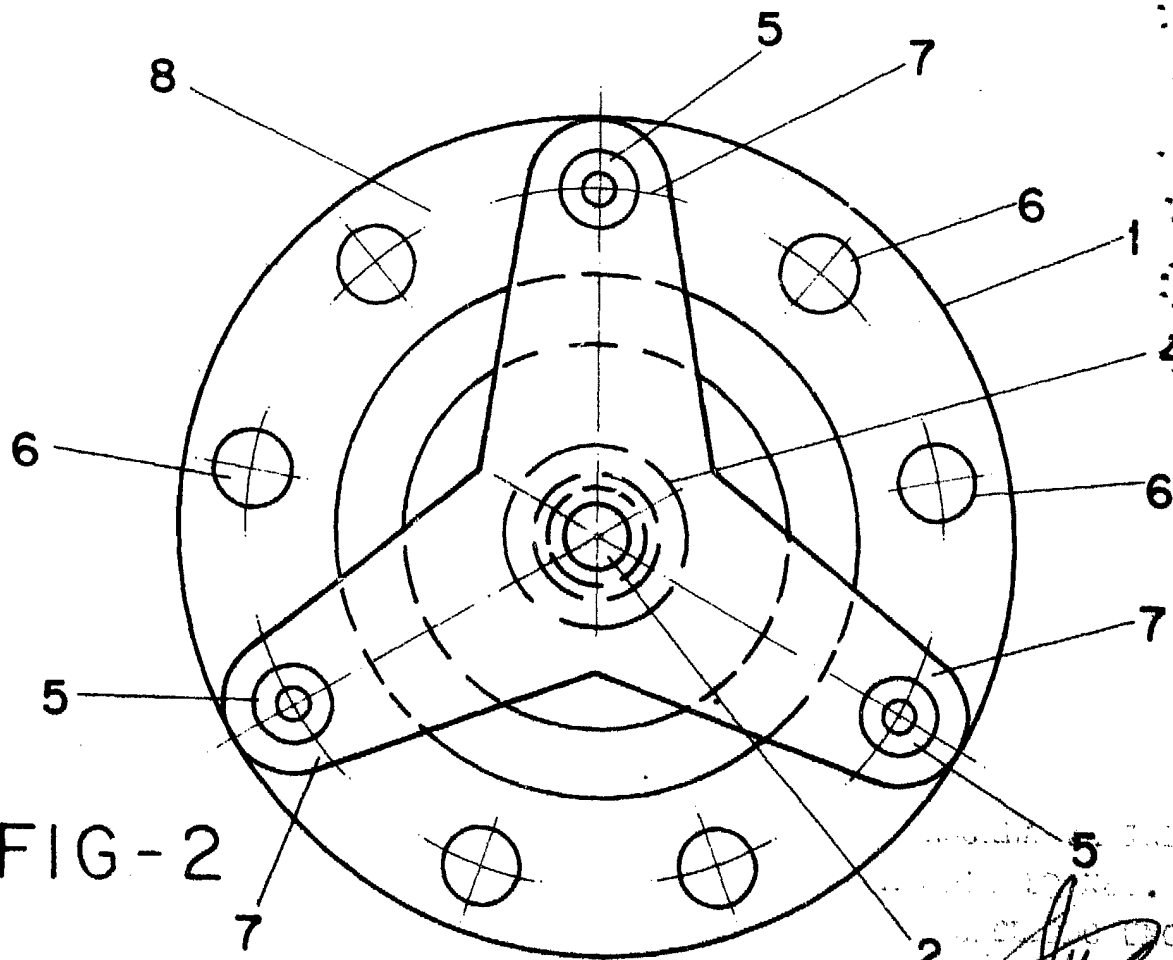


FIG - 2

5
1.50
DORLA